

**MIGUEL VÁZQUEZ LOMBO, Pbro., DELEGADO EPISCOPAL
PARA LOS ASUNTOS JURÍDICOS DE LAS
HERMANDADES Y COFRADÍAS**

Recibida instancia de la *Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso*, de Sevilla, mediante la que solicita el aplazamiento de la celebración del Cabildo General Ordinario de Cuentas y del Cabildo General de Elecciones, prevista para el próximo día 27 de noviembre, y teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos a causa de la pandemia originada por el COVID-19, por el presente doy AUTORIZACIÓN, para su aplazamiento.

A tal fin DISPENSAMOS, por esta ocasión, de lo establecido en las Reglas 31ª y 33ª de las de la Hermandad, en lo concerniente a la fecha en que han de celebrarse los mencionados Cabildos.

Sevilla, a veintinueve de octubre de dos mil veinte.


Miguel Vázquez Lombo
Delegado Episcopal